ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 344 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 222 de fecha 24.01.2017 que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público, Adquisición de 110 pares de zapatos escolares para alumnos vulnerables de escuelas municipales de la comuna de Requínoa, Programa Asistencialidad, Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programa Asistencial y Sra. Karina Navarro Cornejo, Administradora Mercado Público, o quienes le subroguen.

El memo N° 250 de fecha 03.02.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-15-L117 a través del Portal Mercado Público, para la Adquisición de 110 pares de zapatos escolares para alumnos vulnerables de escuelas municipales de la comuna de Requínoa, Programa Asistencialidad en la cual se recibió 2 ofertas, de las cuales solo una (1) fue evaluada por cumplir con todos los requisitos técnicos y administrativos. Adjunta Acta de Evaluación que sugiere adjudicar Licitación al oferente INVERSIONES BIANCLAU LTDA. RUT 77.922.620-4.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE la Licitación Pública N° 3656-15-L117, a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la Adquisición de 110 pares de zapatos escolares para alumnos vulnerables de escuelas municipales de la comuna de Requínoa, Programa Asistencialidad y **ADJUDICASE** al oferente INVERSIONES BIANCLAU LTDA. RUT. 77.922.620-4 , con domicilio comercial en Rosas 2256, Santiago, en relación a que fue el único oferente que presentó la totalidad de documentos requeridos en las Bases Técnicas y Administrativas, presentando una oferta económica de $999.945 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
ALCALDESA (S)

MBQ/MMN/LGE/lge
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo